

PARRAL, 2 1 A90 2013

DECRETO EXENTO Nº 4 075 t

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas Nº 19.886, Capítulo III, Art.14 del Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 1.327, de fecha 18.12.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 3.- Lo indicado en la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo Nº 30 letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo 8,14, 14 bis. 15, 16,17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de realizar la adquisición de Material de Aseo dependencias municipales.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de
 compras públicas.
- 7.- El Decreto Exento N° 3892 de fecha 13 de Agosto del 2013, que designa en el cargo del Administrador Municipal a la Señora Paula Zuñiga Fuentes, la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir insumos de aseo para las distintas dependencias municipales.
- 2.- Que, el distribuidor, "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.", RUT Nº 96.556.940-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.- 1.- Que, resulta indispensable adquirir insumos de aseo para las distintas dependencias municipales.
 - 2.- Que, el distribuidor, "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.", RUT Nº 96.556.940-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-





DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición de Insumos de Aseo, con el distribuidor, "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.", RUT Nº 96.556.940-5, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Mercado Publico, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$597.337 (Quinientos noventa y siete mil trescientos treinta y siete mil pesos).-IVA Incluido.
 - •2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Item 215-22-04-007 (1-1-1) "MATERIALES Y UTILES DE ASEO", del Presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE. "POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

ALEJANDRA ROMAÑ CLA SECRETARIA MUNICIPAL

WISTRADOR MUNICIPAL (S)

PRU/PZF/ARC/RVO/hfc..

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones -Finanzas (2) - Control - Oficina de Partes.